

MARTES, 15 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2014-5271 *Aprobación y exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2014 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de marzo de 2014, ha sido aprobado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.

Los interesados podrán examinar dicho padrón en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio.

La cobranza en periodo voluntario se llevará a efecto por el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria entre los días 15 de abril al 15 de junio de 2014 (ambos incluidos). Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso, las deudas se exigirán en vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio más los intereses de demora y las costas, en su caso, que se produzcan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer contra dicho acto y las liquidaciones de carácter tributario que se deriven del presente padrón, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización de la exposición al público del presente padrón o cualquier otro que se estime procedente.

Bárcena de Pie de Concha, 1 de abril de 2014.

La alcaldesa,
Carmen Mier Fernández.

2014/5271

CVE-2014-5271